

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 106

En la ciudad de Panamá, el día catorce (14) del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	C	1202	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE CRUZ RIOS & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>DROGUERÍA NUÑEZ, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACTO PÚBLICO N° 2018-1-10-0-08-LP-300282 PUBLICADO EL 05 DE JUNIO DE 2018, EMITIDO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.
2	Z	1203	<b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. KATHERINE OSTÍA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>JOE LEWIS MEADOWS SENIOR</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ, A JOE LEWIS MEADOWS SENIOR.
3	C	1204	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ TEJADA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>WILLIAM HAMON MASSY BRUNNER</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DINAI N° 1785-2016 DE 27 DE OCTUBRE DE 2016, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS.
4	C	1205	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. ADAN CASTILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>TRIXIA LORENA VANEGAS RIZO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 285 DE 20 DE JUNIO DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	C	1206	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA GABRIELLA DUTARI (APODERADA PRINCIPAL) Y LA LICDA. MARÍA SOLEDAD PORCELL (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL <b>CENTRO DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE PANAMÁ, (CIAM)</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DIEORA-IA-164-2017 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.
6	Z	1207	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. SEBASTIÁN CALDERÓN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>EMÉRITO SANTOS PINTO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 3-2018 CARGOS DE 05 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

7	Z	1208	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. FRANCISCO M. CAROL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>FERNANDO ALBERTO ARAÚZ DE LEÓN</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 266 DE 12 DE JUNIO DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
8	Z	1209	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, INTERPUESTA POR LA CORPORACIÓN DE ABOGADOS INDÍGENAS DE PANAMÁ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LAS COMUNIDADES BRIBRI</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI), EN CUANTO A LA ORDEN DE PROCEDER A ADJUDICAR EL TÍTULO COLECTIVO DEL PUEBLO BRIBRI, A FIN DE ASEGURAR SUS DERECHOS DE PROPIEDAD DE SUS TIERRAS Y SU EXISTENCIA COMO PUEBLO INDÍGENA.
9	C	1210	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ANTHONY ESPINOZA (APODERADO PRINCIPAL) Y EL LICDO. OSWAL ARAÚZ (APODERADO SUSTITUTO), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>COOPERATIVA DE SERVICIOS DE GUÍAS TURÍSTICOS, R.L.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADM N° 168-2017 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

1202	Cedabre
1203	Zamora
1204	Cedabre
1205	Cedabre
1206	Cedabre
1207	Zamora
1208	Zamora
1209	Zamora
1210	Cedabre

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

SECRETARIO ENCARGADO